

PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA EL SERVICIO DE
FUMIGACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE
CONTROL DE PLAGAS PARA EL PROGRAMA SUPÉRATE Y SUS
DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL, DIRIGIDO A MIPYMES.**

REF. PS-DAF-CM-2023-0029

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
10 de mayo del 2023**



1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de Referencia No. PS-DAF-CM-2023-0029, a fines de presentar su mejor oferta para el **Servicio de fumigación para el mantenimiento preventivo de control de plagas para el programa supérate y sus dependencias a nivel nacional, dirigido a mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

El Servicio de fumigación para el mantenimiento preventivo de control de plagas para el programa supérate y sus dependencias a nivel nacional, dirigido a mipymes, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Servicio de fumigación para el mantenimiento preventivo de control de plagas para el programa supérate y sus dependencias a nivel nacional. • Cantidad de servicios: 268 • Cantidad de M²: 131,810 M² • Alcance: Nivel Nacional. • Duración: 6 meses	1	Unidad

- **Permisos requeridos a las empresas oferentes:**

Certificado de registro de Fumigadora (Ministerio de Agricultura), Certificado de registro para Regente (Ministerio de Agricultura), Permiso Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente), Constancia de No Objeción de uso y aplicación de plaguicidas (Ministerio de Salud Pública), Permiso Sanitario (Ministerio de Salud Pública)



- **Máquinas y utensilios para la fumigación:**

Bomba manual, Motobomba, Foggers caliente, Foggers frio, Termo nebulizadores, Bomba de compresión previa e inyección de gel insecticida.

- **Cargas activas en los productos a utilizar para la fumigación:**

Dimetilciclopropanocarboxilato, Deltametrina, Difenadiona, Fipronil, Permetrina Tetrametrina, Diclorvos, Brodifacouma, Imidacloprid, Brodifacoum y mineral.

- **Los productos químicos a ser aplicados deben contener:**

Máximo: Clase OMS III – Producto poco peligroso.

Clasificación del peligro: CUIDADO, Color de la banda: AZUL (PMS 293 C) DL50: De 2000 a 3000 Mg/Kg (Líquidos) y de 500 a 2000 Mg/Kg (sólidos) Ejemplo: Deltametrina.

Mínimo: Clase OMS IV – Producto que normalmente no ofrece peligro.

Clasificación del peligro: CUIDADO, Color de la banda: VERDE (PMS 347 C) DL50: Más de 3000 Mg/Kg (Líquidos) y más de 2000 Mg/Kg (Sólidos) Ejemplo: Hidrametilnona.

Nota:

- Se requiere fotografías de la presentación de los productos y maquinas anexas en la propuesta.

Listado de localidades a nivel nacional donde serán realizados los servicios de fumigación.

Ítems	Cantidad Servicio	Unidad medida	Centro/oficina	Dirección	M²
1	6	UD	Almacén Abreu	Calle Abreu, San Carlos, al lado del Destacamento de Policía San Carlos, Distrito Nacional	1,374
2	6	UD	Almacén Km18	Kilómetro 18 Autopista Duarte, al lado de Industrias San Miguel, Taller de Inapa, Santo Domingo	2,729
3	6	UD	Biblioteca BIJD	Av. Dr. Delgado & Av. Francia, Santo Domingo	1,882
4	6	UD	Bloque C y D	Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México, Distrito Nacional	1,910
5	6	UD	Casita de la Cultura	Parque Iberoamericano, Calle César Nicolás Penson, Santo Domingo	68
6	2	UD	CSC Las Piraguas	Carretera profesor Juan Bosch, entrada las piraguas	1,850

7	2	UD	CSC Los Cartones de Azua	C/Bartolomé Olegario Pérez, frente al Estadio Municipal de Azua	875
8	2	UD	CSC 16 de Agosto, Santiago	C/16 de Agosto Esq. 30 de Marzo	725
9	2	UD	CSC Anamuya, Higüey	Calle Principal, Los Ríos de Anamuya, entrando por la cárcel pública	352
10	2	UD	CSC Barrancones de Baní	C/ Principal, Los Barrancones. Entrando por Foresta	1,598
11	2	UD	CSC Básimá	Duarte Vieja, Frente al Parque. Villa Altagracia	395
12	2	UD	CSC Batey Bienvenido	C/Pinina, después de Conani, Manoguayabo	629
13	2	UD	CSC Biblioteca Comunitaria Guaricano, Villa Mella	C/Proyecto 26 de Enero, Guaricano. Detrás de los Multis.	2,128
14	2	UD	CSC Capotillo	C/39 Este Esq. Josefa Brea	4,900
15	2	UD	CSC Cienfuego	Av. 30 Caballeros esquina Sergio Hernández, al lado de la parroquia Beato Mártir Julio Bonnaud.	1,868
16	2	UD	CSC Don Juan	Entrando por el Play de Don Juan	151
17	2	UD	CSC El Córban, San Juan	C/Principal frente a la escuela primaria María Trinidad Sánchez, San Juan de la Maguana, Córban Norte	1,845
18	2	UD	CSC Fundación Barahona	C/Santa Lucia, detrás del Play de Fundación	375
19	2	UD	CSC Guerra	C/ La Pluma No.1, Guerra	2,594
20	2	UD	CSC Jarabacoa y Municipal Jarabacoa	Av. La Confluencia, Antiguo Centro Vacacional	600
21	2	UD	CSC Juan Santiago	Calle Juan De la Cruz S/N, Barrio Sánchez, Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña	342
22	2	UD	CSC La Bombita de Azua	Entre las calles Joaquín Reyes y La General Pedro Santana próximo a la Escuela El Trompo (en construcción).	947
23	2	UD	CSC La Casona, Boca Chica	C/Scott, Esq. San Andrés, Próximo al Club Náutica	702
24	2	UD	CSC La Guayiga.	Aut. Duarte Vieja cerca de la importadora Ferretera Nuñez, km 20 La Guayiga	385
25	2	UD	CSC La Mina de Herrera	C/María Trinidad Sánchez, Antigua Carolina, El Café	389

26	2	UD	CSC La Nueva Barquita	Calle Las Javillas, frente al Liceo Sor Ángeles Valls, Proyecto La Nueva Barquita	375
27	2	UD	CSC La Romana	C/Padre Abrahán esq. Concepción Bona frente a la Escuela Concepción Bona.	347
28	6	UD	CSC Los Botados, Boca Chica	C/ El Peso, Los Botados. Entrando por el Destacamento	7,882
29	2	UD	CSC Los Cocos de Neiba	Calle San Bartolomé, parte atrás, Barrio Los Cocos	549
30	2	UD	CSC Manoguayabo, La Cordillera	C/Darío Gómez, De tras de Operaciones	840
31	2	UD	CSC Monte Plata, Padre Arturo	C/José Fco. Peña Gómez #24	180
32	2	UD	CSC Pedro Brand	Km.28 Calle Los Cocos, Al lado del Multiuso	692
33	2	UD	CSC Punta en Villa Mella	C/ Rafael Núñez # 02 , Canaán Segundo, (Entrando por la Bomba Isla)	1,517
34	2	UD	CSC Sabana Grande de Boyá	C/ Guarocuya no. 10, Sabana Grande de Boya	419
35	2	UD	CSC Sabana Perdida, Ceuta la Javilla	C/ De los Santos # 09 , Barrio la Cancha	749
36	2	UD	CSC Sabana Perdida, Lotes Servicios	C/Veinte #8 Lotes y Servicios, Sabana Perdida (La Carretera de la Victoria, en la bomba Shell dobla a la derecha, luego en la primera calle dobla a la derecha)	650
37	2	UD	CSC Samaná	C/La Mezcla, Del Lado Atrás del Hospital de Samaná	234
38	2	UD	CSC San Cristóbal	C/Padre Ayala #183	555
39	2	UD	CSC San Lorenzo Mártir, Los Mina Viejo	Ave. Prolongación Venezuela, al lado de Destacamento Los Mina Viejo, cruzando el Puente Francisco del Rosario Sánchez (17)	692
40	2	UD	CSC Santa Fe, San Pedro de Macorís	C/Principal, Ingenio Santa Fe. Frente al Parque Infantil	2,991
41	2	UD	CSC Valverde Mao	Carretera Mao-Santiago Rodríguez, Frente a la bomba isla	249
42	2	UD	CSC Vicente Noble	C/José A. Robert #1	558
43	2	UD	CSC Villa Central, Barahona	Av. Dr. Joaquín Balaguer esq. Alejandro Peláez	650
44	2	UD	CSC Villa Duarte	Av. España #118 Esq. C/Proyecto	635
45	2	UD	CSC Villa Juana	C/Mauricio Báez # 66 Esq. Juan Erazo	655
46	2	UD	CSC Vista Bella, Villa	Calle F, No. 17, Urbanización Vista	815

			Mella	Bella, Villa Mella.	
47	2	UD	CSC Yamasá	C/ Hermanas Mirabal	320
48				(Sector Antiguo Matadero Municipal)	
49	2	UD	CDC Hermanas Vedrunas Villa Mella	Sector San Felipe de Villa Mella, de la Arquidiócesis de Santo Domingo.	252
50	6	UD	Centro de Acopio Servicio Generales	Calle San Francisco de Macorís, Don Bosco, Distrito Nacional	165
51	2	UD	Centro de desarrollo Infantil Boca Chica	C/Scott, Esq. San Andrés, Próximo al Club Náutica	572
52	2	UD	Centro de Desarrollo Infantil Los Botados	C/ El Peso, Los Botados. Entrando por el Destacamento	455
53	6	UD	Edificio CERS	Calle Arístides Fiallo Cabral esquina Cayetano Rodríguez, Gazcue, Distrito Nacional	150
54	4	UD	Edificio Flacso	AV. Santiago casi esq. Jose Joaquin Perez	235
55	6	UD	Edificio San Rafael	Avenida Leopoldo Navarro #61, Distrito Nacional	993
56	2	UD	Escuela Las piragua	Moca	850
57	2	UD	Escuela Yaque	AV. Las Carreras, casi esq. Sabana Larga	600
58	2	UD	Estancia Infantil San Cristóbal	C/Padre Ayala #183	346
59	2	UD	Municipal Constanza	Calle Gratereaux, próximo al Mercado Municipal	50
60	2	UD	Oficina Regional Cibao Central	Av. José Horacio Rodríguez #31, Esquina C/ B. Gómez	174
61	2	UD	Oficina Regional El Valle Provincial Azua	C/ Emilio Prud'homme #48 Esquina Dr. Aybar	82
62	2	UD	Oficina Regional Enriquillo Provincial Barahona	C/Gaspar Polanco casa #10 ,detrás del Hospital Jaime Mota	323
63	2	UD	Oficina Regional Este I	Av. Francisco Alberto Caamaño Deñó, Plaza Los Colonos (Frente a La Universidad Central del Este)	130
64	2	UD	Oficina Regional Este II	Av. Manuela Diez Jiménez, frente a la parada de la Romana	61
65	2	UD	Oficina Regional Norcentra y Provincial Santiago,	Avenida Las Carreras , # 94, Entre la Sabana Larga y la Cuba , Tercer Nivel, Próximo Aetra Bus	210
66	2	UD	Oficina Regional Norcentra 2, Santiago.	edificio huacalito, Santiago de los Caballeros.	170
67	2	UD	Oficina Regional Nordeste Provincial Duarte	Calle El Carmen Esquina Salcedo #91	250

68	2	UD	Oficina Regional Noroeste	Calle Gregorio Aracena # 80 (Centro ciudad) Mao, Valverde	195
69	2	UD	Oficina Regional Valdesia Provincial San Cristóbal	C/Padre Ayala #183	225
70	2	UD	Oficina Regional y Provincial Santo Domingo Este	Avenida San Vicente de Paul casi esquina Calle Presidente Vásquez en la Plaza Joseph en los locales 1 y 3, Sector Alma Rosa II, Provincia Santo Domingo Este	150
71	2	UD	Oficina Regional y Provincial Santo Domingo Norte	Ave. Hermanas Mirabal No.127 Buena Vista Primera Frente a la Bomba Total	311
72	2	UD	Oficina Regional y Provincial Santo Domingo Oeste	Avenida Luperón Plaza Mall #77 Local comercial 12, sector de Herrera, Santo Domingo Oeste.	107
73	6	UD	Oficinas Administrativas Comercio Solidario	Av. Héctor Homero Hernández No. 49, Ensanche la Fe, Santo Domingo	226
74	6	UD	Oficinas Gazcue , flacso 235M²	C. Jose Joaquin Perez 106, Santo Domingo.	235
75	2	UD	Provincial Baní	C/ Restauración esquina Sánchez laza Cruz, frente al colmado kelvin y comedor Mi Casa, Peravia, Baní.	69
76	2	UD	Provincial Bonao	C/Padre Billini #186 ,Antiguo Local Cooperativa Maimón	150
77	2	UD	Provincial Comendador , Elías Piña	C/ 27 esq. Santa Teresa Gob. Provincia 01	60
78	2	UD	Provincial Dajabón	Sector Plaza Beller, Calle B # 160	213
79	2	UD	Provincial El Seibo	Av. Manuela Diez Jiménez, frente a la parada de la Romana	61
80	2	UD	Provincial Espaillat	C/ Rosario, Edif. de La Gobernación Provincial, Centro De La Ciudad, 3er Nivel.	221
81	2	UD	Provincial Hato Mayor	C/ Palo Hincado Esq. 27 de Febrero Edif. Gobernación Provincial	93
82	2	UD	Provincial Higüey	C/ José Audilio Santana (Frente A La Ferretería El Poli)	150
83	2	UD	Provincial Independencia, Duvergé	C/ Duarte Casa 34, frente a Obra Pública , municipio Duvergé.	166
84	2	UD	Provincial La Romana	C/ Teniente Amado García Guerrero Edif. Gobernación Provincial	65
85	2	UD	Provincial La Vega	C/Pedro J. Casado #19, Esquina Av. Imbert	162
86	2	UD	Provincial María Trinidad Sánchez	Calle Duarte #66	225

87	2	UD	Provincial Monte Cristi	Carretera Mella, esquina Presidente Vásquez (Gobernación)	221
88	2	UD	Provincial Monte Plata	C/ Fernando Arturo de Meriño # 85 Monte Plata, Frente al Ayuntamiento Municipal.	126
89	2	UD	Provincial Neiba	C/Mella Casa # 64 al lado de La Iglesia Menonite, Frente Al Tribunal de Tierra	145
90	2	UD	Provincial Pedernales	C/ Antonio Duvergé Casa 01 Edificio de Gobernación	102
91	2	UD	Provincial Puerto Plata	Centro del Pueblo , C/ Manolo Tavarez Justo , Plaza La Turística , 1er Local, Próximo La Bomba Sunix	84
92	2	UD	Provincial Salcedo	Calle Francisca Eremollins #40	85
93	2	UD	Provincial Samaná	Calle Prolongación del Muelle Edificio de Aduanas	471
94	2	UD	Provincial San José de Oco	Calle 16 de Agosto #130. Centro del pueblo	73
95	2	UD	Provincial San Juan	C/Anacaona Esq. Independencia N.78 Al Lado Del Banco Popular	80
96	2	UD	Provincial San Pedro,	Av. Francisco Alberto Caamaño Deñó, Plaza Los Colonos (Frente a La Universidad Central del Este)	65
97	2	UD	Provincial Sánchez Ramírez	C/Juan Sánchez Ramírez, Próximo A Banco Ademís	60
98	2	UD	Provincial Santiago Rodríguez	Calle Próceres de la Restauración #83 (Centro ciudad)	191
99	2	UD	Provincial Valverde Mao	Calle Gastón Fernando De Ligne # 68 (Las trecientas)	73
100	2	UD	Regional y Provincial Distrito Nacional	Av. Nicolás de Ovando Esq. Rafael J. del Castillo, Plaza Anduriña, Próximo al Supermercado	93
101	4	UD	Taller de Servicios de Transportación	Kilómetro 22 Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste	136
102	6	UD	Taller de Capacitación Herrería	Av. Héctor Homero Hernández No. 49, Ensanche la Fe, Santo Domingo	239
103	6	UD	Taller de Producción Textil Cayena	Av. Héctor Homero Hernández No. 49, Ensanche la Fe, Santo Domingo	174
104	2	UD	Tienda Manos Dominicanas La Atarazana	Calle Atarazana, próximo al Alcázar de Colón, Zona Colonial	100
105	6	UD	Tienda Manos Dominicanas San Rafael	Avenida Leopoldo Navarro #61, Distrito Nacional	68

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:

Se requiere el servicio de fumigación y control de plagas para el Programa Supérate y sus dependencias, mantener bajo control las plagas de vectores y roedores tales como: moscas, mosquitos, ratas, hormigas, cucarachas, chinches, jején, garrapatas, entre otras especies que pudieran desarrollarse y afectar la salud humana, dañar documentos, equipos e infraestructura física, para lo cual se requiere utilizar procedimientos de aspersión, técnicas sin olor y productos químicos tipo carnada que garanticen el cumplimiento del objetivo señalado anteriormente, que el producto a utilizar para la fumigación sea de reconocida calidad en el ámbito de exterminación de plagas y de línea verde para las áreas que tengan personal e insumos y las demás líneas según el área que requiera.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **martes 16 de mayo del 2023, hasta las 10:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PROGRAMA SUPÉRATE
División de Compras y Contrataciones
Referencia: PS-DAF-CM-2023-0029

A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente (SNCC.F.042), completo, firmado y sellado.
2. **Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. Certificado vigente del **Registro Mercantil**.
4. **Carta emitida por el oferente**, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Supérate (a 60 días luego de emitida la factura) por el valor de la propuesta económica.
5. **Certificación** de cuenta de beneficiario registrada y/o registrado como beneficiario en el **SIGEF**.
6. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras.

7. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
9. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
10. **Listado** de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
11. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (**MICM**).
12. **Carta** emitida por el oferente donde certifique que tiene la capacidad, en volumen y calidad, para suministrar los bienes demandados.
13. **Carta** emitida por oferente donde se compromete a que su personal se comprometerá al uso de los EPP. (Equipo de protección individual) en la ejecución.
14. **Certificación** de registro para Fumigadora emitida por el Ministerio de Agricultura (**Actualizado**).
15. **Certificación** de registro para Regente emitida por el Ministerio de Agricultura (**Actualizado**).
16. **Constancia** ambiental emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**Actualizado**).
17. **Constancia** de no objeción de uso y aplicación de plaguicidas emitido por el Ministerio de Salud Pública.
18. **Permiso sanitario** emitido por el Ministerio de Salud Pública.
19. **Referencias** de clientes a los cuales le han brindado servicios similares
20. **Ficha Técnica** Es de carácter obligatorio presentar ficha técnica de los productos y maquinarias a utilizar.
21. Descripción de la propuesta (Debe incluir todo lo solicitado).
22. La institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

5. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA:

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario digitado en el Portal Transaccional prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- Los Ítems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica
- El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Servicio y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

7. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:

- Ver listado de localidades a nivel nacional donde serán realizados los servicios de fumigación.
- Debe de realizar el servicio utilizando productos químicos y equipos en perfecto estado.
- Debe de un utilizar personal calificado para la ejecución del servicio y contar con la experiencia suficiente en trabajos similares.
- Debe de utilizar productos que no sean perjudiciales al medio ambiente.
- Deberá designar un personal calificado como representante técnico y/o supervisor que deberá estar presente mientras se está ejecutando el servicio.
- Está obligado/da a cuidar las áreas y oficinas donde se realiza el servicio y reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución del mismo.
- Es totalmente responsable de los equipos y/o herramientas de trabajo.
- Deberá de presentar todas las certificaciones y permisos de fumigación correspondientes.
- Proveer todos los bienes y servicios conexos incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el plan de entrega y cumplimiento. Salvo disposición contraria establecida en la Condiciones Generales del proceso, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en las Condiciones Generales del Proceso, pero que pueda inferirse razonablemente del mismo que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministro. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en las Condiciones Generales del Proceso.
- Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente.
- Proteger al Programa Supérate frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del de la orden de servicio, y su respectivo personal.
- Cumplir con todas las prestaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución de la orden de servicio.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la orden de servicio se impartan desde El Programa Supérate.
- Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes objeto de la contratación, evitando dilataciones.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del servicio.

- En los casos de contratación de servicios de fumigación, control de plagas o desinfección, la gestión de los residuos generados debe quedar a cargo de la empresa o persona que suministra el servicio que es quien tiene las capacidades para manejarlos.

8. SEGURIDAD Y/O IDENTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Deberá dotar a todo el personal de su compañía que realizará los servicios, de los elementos de protección necesarios de acuerdo a la naturaleza de la labor que realizan (cascos de seguridad, anteojos, guantes de protección, botas, mascarillas, arnés, entre otros).
- Deberá dotar al personal de carnet personalizado que incluya las siguientes informaciones: nombres, apellidos, No. cédula, posición, emblema de la empresa, y fecha de vigencia del carnet.
- Deberá dotar al personal de una vestimenta adecuada, que incluya por lo menos el logo de la empresa contratada para la realización del servicio.
- Deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para prevenir incendios en el lugar de trabajo y en las áreas adyacentes, así como el uso de equipos adecuados para extinguir el fuego en caso llegue a ocurrir.
- El oferente deberá incluir los costos de transporte en el precio de su oferta.

9. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

72100000 - Servicios de exterminación o fumigación.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ llamado a participar	Jueves 11 de mayo del año 2023.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el lunes 15 de mayo del año 2023 hasta las 08:30 am a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Lunes 15 de mayo del año 2023 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Martes 16 de mayo del año 2023 hasta las 10:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

Acto de Adjudicación	Fecha limite el treinta 30 de mayo del año 2023.
Notificación de Adjudicación	Cinco días hábiles después de la Adjudicación.

11. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Programa supérate evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del proceso, sustentados mediante documentación presentada. Las propuestas técnicas deben valerse por sí misma, es decir, contener todas las informaciones requeridas sobre las especificaciones técnicas, sin la necesidad de consultar fuentes externas para validación y evaluación de su propuesta. Los oferentes deberán presentar su permiso de medio ambiente, salud pública, ministerio de agricultura y demás instituciones aprobadoras para proveer dicho servicio.

Los peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las especificaciones técnica. en el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. los peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas, a los fines de la recomendación final.

- ☐ "CUMPLE": con los requerimientos.
- ☐ "NO CUMPLE": con los requerimientos.

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se hará a favor de un (1) único oferente, cuya propuesta técnica cumpla con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, las condiciones generales, sus anexos y que presente la propuesta de menor precio de las que hayan sido habilitadas técnicamente.

14. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes contratados serán entregados de manera inmediata tal y como se establece en la Orden de Compra en la dirección que se describe a continuación. A saber:

ítems	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	A requerimiento de la institución	1	A requerimiento de la institución

15. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor debe emitir una factura por cada servicio prestado y recibido conforme, detallando las localidades en las que se haya realizado el servicio. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 60 días, luego de emitida la factura, para el pago de la misma. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien.

El pago se realizará contra entrega de la factura en un plazo de 60 días y la recepción conforme de los servicios suministrados.

15. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: **2229**

Email: compras@superate.gob.do y r.nunez@superate.gob.do

Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones



Ruth Esther Nuñez
Santo Domingo, D. N.

Técnico de Compras del Departamento de Compras y Contrataciones